

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4803 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000066/2014, referente al concursado Mego Inversiones, S.L., por auto de fecha 4-3-15, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la mercantil Mego de Inversiones, S.L., con CIF: n.º B-10338077, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

4.º La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 4 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150005331-1